Provincia de Tierra del Buego, Antártida e Islas del Atlántico Pur Depública Argentina Poder Ejecutivo

USHUAIA,

18 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretario de Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

ARTICULO 1°.- Designese Subsecretario de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Sr. Silvio Fabián BOCHICCHIO, D.N.I. Nº 20.384.573, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuniquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N°

DECRETO N°

Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU

Ministro de Gobierno,
Coordinación General y Justicia ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,

Martela S. MABCONCINI

MARTELA MA

"Lus Islas Kalvinas, Georgius y Sandwich del Sur, y los Kielos <mark>Continentales, son y serán Argenti</mark>nos"

B - 7